INFORME DE SUPERVISIÓN PRONE-GGC-782-19

Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor de apoyo: Miguel Adrián Fajardo Guerrero

CONTRATO	GGC No. 782 de 2019.
FONDO	PRONE
ADMINISTRADOR	AIR-E S.A. E.S.P
PROYECTO	NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS BARRIO LA UNION, AQUÍ TE ESPERO, CAMPO ALEGRE, LAS FLORES, NUEVO HORIZONTE, SANTA RITA, LA GLORIA, ISLA DEL ROSARIO RURAL, LA CUARENTA, PALMIRA RURAL, NUEVO ORIENTE, PANAMA, PENJAMO, PROVIDENCIA, SAN JOSE, SAN MARTIN 2 Y EL SILENCIO
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS BARRIO LA UNION, AQUÍ TE ESPERO, CAMPO ALEGRE, LAS FLORES, NUEVO HORIZONTE, SANTA RITA, LA GLORIA, ISLA DEL ROSARIO RURAL, LA CUARENTA, PALMIRA RURAL, NUEVO ORIENTE, PANAMA, PENJAMO, PROVIDENCIA, SAN JOSE, SAN MARTIN 2 Y EL SILENCIO, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el es financiado con los fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas.
VALOR CONTRATO	$ 11.772.797.686,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	19919 3420
FECHA FIRMA	13/12/2019
FECHA ACTA INICIO	31/12/2019
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN	13/12/2021
OTROSÍ No. 1	Cesión del contrato de ELECTRICARIBE a CARIBESOL DE LA COSTA - AIR-E
OTROSÍ No. 2	Prórroga del plazo de la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el 13/06/2022
OTROSÍ No. 3	Prórroga de la etapa 3 hasta el 15/02/2022
OTROSÍ No.4	Prórroga del plazo de la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el 27/07/2022
OTROSÍ No.5	Prórroga del plazo de la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el 26/08/2022
Suspensión No 1	Suspensión plazo de la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el 31 de agosto del 2022.
Prórroga a la Suspensión No 1	Prorroga 1 a Suspensión 1 plazo de la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el 30 de noviembre del 2022.
OTROSÍ No.6	Prórroga del plazo de la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el **30/09/2023**
Suspensión No 2	Suspensión plazo de la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el **29 de noviembre del 2023.**
CUENTA AHORROS	125296715
ENCARGO FIDUCIARIO No.	E.F ELECTRICARIBE – PRONE - BARRIO LA UNION
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	Alianza Fiduciaria

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Verificar el estado de desembolsos del Contrato dentro de los términos definidos en el mismo.
- Conceptuar sobre la solicitud de Air-E S.A.S. E.S.P. mediante radicado 1-2023-054504 recibido el 2023-11-02 (Anexo 9) radicado interno OR 2023040000063781

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

2.1. POLIZA

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento 85-44-101107132- Seguros del Estado S.A. se encuentra vigente hasta el 30/09/2024.

2.2. DESEMBOLSOS

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1 Balance financiero por vigencias

VIGENCIA	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2019	$ 5.886.398.843,00	$ 5.886.398.843,00	$ 0
2020	$ 3.531.839.305,80	$ 3.531.839.305,80	$ 0
2021	$ 2.354.559.537,20	$ 2.354.559.537,20	$ 0
TOTAL CONTRATO	**$ 11.772.797.686,00**	**$ 11.772.797.686,00**	$ 0

2.3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70%
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Atendiendo lo anterior, se relaciona el avance de las actividades en cada una de las etapas, de conformidad con el avance de obra reportado por el operador de red antes de la solicitud de la primera suspensión:

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Tabla 2. Avance del Contrato PRONE-GGC-782-19

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:		**15,00%**		**15,00%**
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	0,63%	100,00%	0,63%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	0,00%	100,00%	0,00%
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
6	Firma de contratos de interventoría y suscripción de Actas de Inicio	0,42%	100,00%	0,42%
7	Revisión y aceptación de diseños, especificaciones y presupuesto	2,54%	100,00%	2,54%
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	2,54%	100,00%	2,54%
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	2,54%	100,00%	2,54%
10	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	0,00%	100,00%	0,00%
11	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	0,00%	100,00%	0,00%
12	Verificación de licencia o permisos ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de aplicar).	0,00%	100,00%	0,00%
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	2,54%	100,00%	2,54%
14	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	0,85%	100,00%	0,85%
15	Con base en toda la información recopilada en los numerales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle	0,42%	100,00%	0,42%
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:		**5,00%**		**5,00%**
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	1,33%	100,00%	0,41%
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	1,33%	100,00%	0,39%
3	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	1,33%	100,00%	0,77%
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría.	1,00%	100,00%	3,43%
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:		**70,00%**		**48.6%**
1	**Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)**	**60%**	**81.08%**	**48.6%**
1.1	Replanteo			
1.1.1	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO			
1.2	Giro Anticipos			
1.3	Suministro de materiales			
1.4	Construcción redes MT/BT			
1.5	Pruebas y puesta en servicio			
1.6	Entrega de listado de usuarios normalizados			
1.7	Inspección, certificación final RETIE			

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
2	**Acta de recibo de obras**	**5%**	**0,00%**	**0,00%**
3	**Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra según corresponda**	**5%**	**0,00%**	**0,00%**
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y terminación de contrato del Administrador:		**10,00%**		**0,00%**
1	Acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios entre el MINISTERIO y el OPERADOR DE RED para la actividad de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM, que será ejecutada por el OR	5,00%	0,00%	0,00%
2	Entrega de todos los documentos y soportes requeridos para efectuar el acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	5,00%	0,00%	0,00%
TOTAL AVANCE				**68.6%**

Teniendo en cuenta el avance de cada etapa y ponderándolo con el porcentaje que el Ministerio dio a cada etapa, **el avance general del contrato es del 68.6%.**

3. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

Air-E S.A.S. E.S.P. mediante radicado 1-2023-054504 recibido el 2023-11-02 (Anexo 9) radicado interno OR 2023040000063781 solicita la prórroga suspensión del Contrato PRONE GGC-782-19 dando soporte, de la siguiente manera:

Según lo manifestado por Air-E y debidamente avalado por la interventoría, la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 782- 2019 se resumen sus argumentos de la siguiente manera:

> *"(...) Air-e ha venido desarrollando actividades que permitan la aceptación de la instalación del sistema de medida por parte de la comunidad, como soporte de dichas gestiones nos permitimos identificar las siguientes:*
>
> - *Reunión: fecha 19 de julio de 2023: Se realizó encuentro en la que participaron, la Procuraduría Regional del Magdalena, alcalde de pueblo viejo, secretario de Gobierno y Personera de Pueblo Viejo Magdalena, por parte de Air-e, la Gerencia Regional Air-e, personal de mercado especiales y de Normalización de Redes, por la comunidad asistieron, el presidente de la junta comunal de tasajera y de la junta de pueblo viejo. En dicho encuentro se trataron los temas asociados a la instalación de la medida, y avance del proyecto. Como resultado de este encuentro, quedo pactada reunión para el día 03 de agosto del 2023, con el objeto de resocializar con los nuevos lideres el proyecto y el sistema de medida. (Anexo No. 1)*
>
> - *Reunión: fecha 03 de agosto de 2023: En cumplimento de dicho acuerdo se realizó jornada de socialización del proyecto, a la cual asistieron por parte de Air-e; el administrador del contrato, gestión social y el supervisor del proyecto; se contó con la asistencia de los líderes comunitarios quienes manifestaron, que no están de acuerdo con el sistema de medida avanzada, manifestaron que realizarían reunión interna con ASOCUMUNAL para tratar el*

tema y establecer su posición al respecto. La reunión se concluyó sin tener acuerdo con la comunidad. (Anexo No. 2)

- *Reunión: fecha 10 de octubre de 2023: Se realizó reunión en las instalaciones del salón del concejo municipal de Pueblo Viejo, se contó con la participación de personal técnico y social de Air-e, Personera municipal, secretario de gobierno, supervisor del Ministerio de Minas y Energía y líderes de la comunidad. Si bien se convocó con suficiente anticipación a los líderes de las comunidades, se evidenció una poca asistencia. El objeto de la reunión era establecer la posición de la comunidad frente a la instalación del sistema de medida, entendiendo que, en la reunión de 3 de agosto de 2023, habían quedado con el compromiso de realizar una reunión interna con ASOCUMUNAL para tratar el tema y definir de manera conjunta la posición de la comunidad en general. Sin embargo, estos manifestaron que no han logrado reunirse y se evidenció que siguen teniendo posiciones diferentes, los líderes de la Junta de Acción Comunal de Tasajera manifiestan que la comunidad no acepta la medida avanzada sino la medida convencional, por su parte; la vicepresidenta de ASOCOMUNAL de Pueblo Viejo sector Panamá no acepta la medida convencional, el líder de Las Flores - Tasajera, Aquí te espero – Pueblo Viejo manifiesta que no están de acuerdo con ninguna clase de medida, sino que pretenden ser facturados con una tarifa estándar. Finalmente, ASOCUMUNAL se compromete a recopilar la posición y propuesta de cada uno de los sectores del proyecto PUEBLO VIEJO. Como compromiso quedó sostener una reunión el 19 de octubre de 2023 con ASOCUMUNAL, funcionarios de Air-e y lideres de Pueblo Viejo y Tasajera. (Anexo No. 3).*

- *Reunión: fecha 19 de octubre de 2023: En atención a los compromisos de la reunión del 10 de octubre de 2023, se llevó a cabo el acercamiento con la comunidad y los lideres, quienes manifestaron que la junta no se ha reunido debido a la jornada electoral que se avecinaba y que impedía realizar cualquier tipo de sondeo respecto a las preferencias del tipo de medida para la terminación y puesta en operación del proyecto. (Anexo No. 4)*

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo técnico y de gestión social de Air-e ha involucrado a la comunidad, Junta de Acción Comunal, lideres naturales, ente Territorial del municipio de Pueblo Viejo – Magdalena incluso al Ministerio de Minas y Energía en espacios de seguimiento y dialogo a efectos de establecer la posición de la comunidad frente a la continuidad de la ejecución del proyecto. No obstante, a la fecha no se ha logrado una concertación con que permita la reactivación de la ejecución de las obras.

Así las cosas, solicitamos de manera respetuosa, sea evaluada y aprobada prorroga a la suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 782 de 2019 proyecto LA UNION, AQUI TE ESPERO, CAMPO ALEGRE, LAS FLORES, NUEVO HORIZONTE, SANTA RITA, LA GLORIA, ISLA DEL ROSARIO RURAL, LA CUARENTA, PALMIRA RURAL, NUEVO ORIENTE, PANAMA, PENJAMO, PROVIDENCIA, SAN JOSE, SAN MARTIN 2 y EL SILENCIO por un término de 5 meses, tiempo en cual continuaremos realizando mesas de trabajo con la comunidad, lideres y entidad territorial para que en conjunto logremos acordar una solución que permita la culminación del proyecto de la referencia. (...)"

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Air-E S.A.S. E.S.P. presentó aval de la interventoría técnica (Anexo 8) con respecto a la solicitud de suspensión en los siguientes términos:

> *"(...) Conclusiones:*
>
> *Nos permitimos presentar el aval para la solicitud de suspensión del contrato GGC 782-19 por un plazo de 5 meses tiempo en el cual se espera que el OR continúe realizando mesas de trabajo con la comunidad, lideres y entidad territorial para que en conjunto que se logre encontrar una solución que permita la culminación del proyecto de la referencia. (...)".*

5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Una vez revisada la solicitud de ampliación a la suspensión presentada por Air-e mediante radicado 1-2023-054504 (Anexo 9), la cual se encuentra avalada por la interventoría técnica (Anexo 8), la Supervisión destaca lo siguiente:

1. Durante el periodo de la vigente suspensión, Air-e ha realizado diferentes acercamientos con la comunidad, de la siguiente manera:

 a. Acta de reunión de fecha 19 de julio de 2023 (anexo1)
 b. Acta de reunión de fecha 03 de agosto de 2023 (anexo 2)
 c. Acta mesa de trabajo de fecha 10-10-2023 (anexo3)
 d. Acta reunión de fecha 19 de Octubre de 2023 (anexo4).

2. En reunión del 10 de octubre, nuevamente la comunidad expone no está de acuerdo con la instalación de equipos de medida avanzada, indicando en algunos apartes de la reunión que no desean la instalación de ningún tipo de medida. Al final no hubo consenso frente a lo manifestado por la comunidad al no haber asistido todos los lideres de la comunidad, por lo cual los presentes no podían comprometerse a nada.

3. Como cierre del ejercicio social realizado, se le solicitó a la comunidad enviar propuesta definitiva y consolidada por escrito por parte de la comunidad para el proyecto frente a la voluntad de continuar con la construcción del proyecto y concretamente frente al tipo de medida con el cual se sienten cómodos, sin embargo al momento de recibir la solicitud de ampliación de suspensión del Operador de Red no se ha obtenido respuesta por parte de la comunidad.

4. En comunicación No.: 2-2023-031865 el Ministerio de Minas y Energía da repuesta a petición allegada por la Personería (anexo 7).

5. Debido a la oposición de la comunidad, las actividades que a la fecha se encuentran pendiente de ejecución son:

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

a. Instalación de los equipos de medida.
b. Migración de usuarios.
c. Energización de las redes y transformadores instalados.
d. Desmonte de Redes.

6. La presente solicitud de prorroga a la suspensión no implica mayor ejecución de recursos PRONE.

Debido a lo anterior, el apoyo a la Supervisión concluye que la misma es procedente, toda vez que a la fecha de la solicitud y pese a las gestiones adelantadas por parte de Air-e y el Ministerio, persiste la oposición de la comunidad frente a la instalación de los equipos de medida individual, lo que ha derivado en la suspensión del contrato de manera reiterada, afectando así la normal ejecución del cronograma del contrato.

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta lo detallado en el numeral 5 del presente informe, se recomienda suspender la ejecución del contrato PRONE GGC 782-19 por un término de cinco (5) meses, tiempo durante en el cual se espera lograr acuerdos sociales con los grupos que impiden el normal desarrollo de la obra.

Atentamente,



MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO
Supervisor de apoyo
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Anexos:

Anexo 1 Listado asistencia reunión de fecha 19 de julio de 2023.
Anexo 2 Acta Reunión fecha 03 de agosto de 2023
Anexo 3 Acta mesa de trabajo (10-10-2023)
Anexo 4 Acta Reunión fecha 19 de Octubre de 2023
Anexo 5 2023040000007421 - Solicitud de suspensión PRONE GGC 782-2019-18-05-2023
Anexo 6 Comunicación de personería 16-09-2023
Anexo 7 Respuesta a personería 2-2023-031865
Anexo 8 Aval de la interventoría
Anexo 9 2023040000063781 Solicitud de Prórroga a la suspensión del plazo para las actividades PRONE 782-19

Revisó: Marcela Araujo Colina

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180